Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Producción y Ambiente**

USHUAIA, 10 de Diciembre de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-94304-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 179/2024, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 141/2024 – RAF 560, referente al Service de mantenimiento preventivo de 20.000Km.en la ciudad de Río Grande del vehículo oficial Marca Renault, Modelo Kangoo, Dominio: AF-929-UG, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015, según detalle de Nota de Pedido N° 141/2024 – RAF 560.

Que operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y aperturas, no se recibieron ofertas, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa 141/2024 – RAF 560.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente en orden N° 33, persiste la necesidad de la contratación mencionada en el primer considerando, por lo que corresponde un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 146/2024 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso g), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y Resolución M.E Nº 148/24.; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 141/2024 – RAF 560, referente a la adquisición de. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 141/2024 – RAF 560, segundo llamado de la Contratación Directa N° 146/24, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Producción y Ambiente**

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 203/2024.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.12.10 13:58:49 -03'00'

| **GTF** |
|---|
| R.U. |
| |
| |